

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TEMBLEQUE

El pleno del Ayuntamiento de Tembleque, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de febrero de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos para la financiación de los gastos que se detallan, en la modalidad de suplemento de crédito, con el siguiente resumen por capítulos:

Que se financiará mediante remanente líquido de Tesorería para gastos generales, por importe de 250.000,00 euros con el siguiente desglose:

ESTADO DE GASTOS

Partida	Denominación	Importe
2014/011/91303	Amortización Préstamo Pago a proveedores RDL 4/2012	250.000,00 €
	Total modificación estado de gastos	250.000,00 €

ESTADO DE INGRESOS/ PARTIDA DE GASTOS EXCENDENTARIA

Concepto Partida	Denominación	Importe
87000	Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales	250.000,00 €
	Total modificación estado de ingresos/ o reducción del estado de gastos	250.000,00 €
	Total modificación presupuestaria	250.000,00 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Tembleque 20 de febrero de 2014.- El Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

N.º I.-1969